



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00700784- -UNC-ME#FFYH y EX-2022-00703340- -UNC-ME#FFYH

VISTO: el pedido de informe en calidad de diagnóstico y relevamiento sobre el actual estado de los espacios de gestión del Centro de Estudiantes y el proyecto de declaración de Emergencia Edilicia, presentados en los expedientes de referencia. Y

CONSIDERANDO:

Que el pedido formulado en primer término por las autoridades del Centro de Estudiantes y la bancada estudiantil de Estudiantes al Frente fue respondido por la 'Síntesis de las acciones e intervenciones edilicias realizadas en la FFyH durante el ASPO y DISPO (2020-2021) y 2022' presentada por el Vicedecano – a orden #2 del EX-2022-00700784- -UNC-ME#FFYH -.

Que el proyecto de declaración de Emergencia Edilicia realizado por la bancada estudiantil del Frente Asambleario fue trabajado en sucesivas reuniones de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, con la presencia de la Decana, el Vicedecano, el Coordinador Técnico Administrativo de la Secretaría de Administración y el Director del Centro de Investigaciones – que presentó una 'Síntesis de la situación edilicia y el mantenimiento de las instalaciones del CIFYH', a orden #7 del EX-2022-00703340- -UNC-ME#FFYH

Que en dichas reuniones, la Decana realizó la propuesta de dar continuidad al tratamiento de las problemáticas edilicias de la Facultad en el marco de una comisión para tal fin, de carácter abierto a los cuatro claustros de la FFyH, lo que fue compartido por las distintas bancadas del cuerpo colegiado.

Que en la reunión de la Comisión de Vigilancia y Reglamento realizada en el día de la fecha, se acordó establecer la denominación de 'Comisión de seguimiento de la situación edilicia de la FFyH', de carácter abierto, pero con especial solicitud de integración por parte de las Áreas docentes más directamente vinculadas a la cuestión.

Que en la misma reunión se solicitó a la Secretaría de Coordinación General y al Coordinador Técnico Administrativo de la Secretaría de Administración realizar las gestiones operativas para el inicio, desarrollo y conclusión de las tareas de la comisión mencionada.

Que la Comisión de seguimiento de la situación edilicia de la FFyH podrá contribuir, en primer término, a la elaboración de un diagnóstico del estado de los diferentes edificios de la Facultad y; en segundo término, podrá aportar al relevamiento de las necesidades de los cuatro claustros en esta materia, para proponer las acciones que consideren pertinentes.

Que en el día de la fecha, el Honorable Consejo Directivo aprobó, sobre tablas y en forma unánime, la creación de la comisión solicitada.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° CREAR la Comisión de seguimiento de la situación edilicia de la Facultad de Filosofía y Humanidades, que tendrá carácter abierto a los integrantes de los cuatro claustros que conforman nuestra Comunidad.

ARTÍCULO 2° ENCOMENDAR la convocatoria de la Comisión de de seguimiento de la situación edilicia, así como la continuidad de sus tareas, hasta la renovación de los representantes de los claustros en el Honorable Consejo Directivo, a la Secretaría de Coordinación General y al Coordinador Técnico Administrativo de la Secretaría de Administración, con el objetivo de contribuir al diagnóstico y relevamiento edilicio en el ámbito de la FFyH.

ARTÍCULO 3° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.